



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

**Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno**

**MODIFICADOS  
MAYO 2022**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
41/2022	Transferencia crédito	5.000,00 €	06/05/2022	Concejalía de Hacienda
42/2022	Incorporac.remanentes	50.804,42 €	09/05/2022	Concejalía de Hacienda
43/2022	Transferencia crédito	50.900,00 €	12/05/2022	Concejalía de Hacienda
44/2022	Transferencia crédito	13.000,00 €	25/05/2022	Concejalía de Hacienda
45/2022	Transferencia crédito	54.143,73 €	25/05/2022	Concejalía de Hacienda
46/2022	Transferencia crédito	150.000,00 €	25/05/2022	Concejalía de Hacienda
47/2022	Transferencia crédito	138.621,00 €	25/05/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de MAYO de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
(Firmado digitalmente)